

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2322

VISTOS:

1. El Decreto Ley Nro. 779, sobre uso y circulación de vehículos fiscales
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal mini bus Mercedes Benz placa patente WJ - 9560, para el traslado de profesionales del área de salud, quienes realizaran rondas medicas correspondiente al mes de Noviembre en la localidad de Sierra Gorda. los días lunes 02, 09, 16, 23, y 30 los días miércoles 04, 11, 18, y 25, los días jueves 05, 12, 19, y 26, los días viernes 06, 13, 20 y 28, los días sábados 07, 14, 21 y 28 del mes de noviembre del año 2009, en horario de las 06:30 hrs. hasta las 17:00 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta. - Sierra Gorda, de acuerdo al siguiente detalle:  
Dra. María A. Bravo Solari Rut 15.501.083-5  
Dra. Bélgica Caquisane Yáñez Rut 6.909.547-k  
Enf. Mary Cea Rodríguez Rut 15.678.772-8  
Psic Jocelyn Jashura Hermosilla Rut 14.110.861-1  
Matr. Mónica Avalos Castillo Rut 15.019.193-9  
Matr. Patricia Urrutia Cortes Rut 7.761.703-5  
Nutr. Rosa Alvarez Ortiz Rut 5.678.772-8
2. **DESIGNESE** como conductor del vehículo placa patente WJ-9560 al trabajador señor Juan Berrios Gatica; R.U.T. N° 16.349.626-7.
3. **PAGUESE** al trabajador señor Juan Berrios Gatica las horas efectivamente trabajadas, de acuerdo a la legislación vigente.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DICKSON FREDES VOLTA  
ALCALDE (S)

DFV/MPC/SAP/rra.

**DISTRIBUCIÓN:**

- COORDINACION SALUD
- PERSONAL SALUD
- CONDUCTOR